



# **COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

## **MESA TÉCNICA**

\*\*\*\*\*

## **CÁCERES**

### **ACTA DE LA CONVOCATORIA de 25 de abril de 2025**

En Cáceres a 25 de abril de 2025, siendo la hora señalada para la reunión de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género, se constituyó esta, con la asistencia de los siguientes:

**D. JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO**, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial de Cáceres contra la Violencia de género de Cáceres,

**D. RAFAEL ESTÉVEZ BENITO**, Magistrado y Juez Decano de los Juzgados de Cáceres.

**D<sup>a</sup> OLGA SUÁREZ HERRANZ**, Ilma. Sra. Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Cáceres,

**D<sup>a</sup> MARÍA ELISA CARRIÓN SAN CECILIO**, Ilma. Sra. Fiscal del Área de Violencia de Género de la Fiscalía Provincial de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MARIA PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ** Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial de Cáceres.

**D. JOSE MARÍA MONTERO JUANES** Ilmo. Sr. Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres

**D<sup>a</sup> BEATRIZ ARJONA ROVIRA**, Ilma. Sra. Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura

**D<sup>a</sup> INMACULADA CIVANTOS GARCÍA**, Psicóloga del Instituto de Medicina Legal de Cáceres

**D. AMADOR PELÁEZ TORRES**, Jefe de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Cáceres.

**D. RAFAEL BENÍTEZ MURILLO**, Jefe del Equipo de Personas de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de Cáceres. (EMUME)

**D. ÁNGEL GUTIÉRREZ ESTEBAN**, Jefe de la Policía Judicial de la Policía Nacional de Cáceres

**D. RAMÓN NARCISO ENCINAS**, Jefe de la UFAM de la Policía Nacional de Cáceres.

**D. JULIO FLORES FLORES**, Subinspector de la Policía Local de Cáceres.

**D<sup>a</sup> NURIA GÓMEZ CARMONA**, Jefa de la Unidad Contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ LEAL**, Funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo de la Oficina Judicial de Atención a las Víctimas de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MIRIAM LÓPEZ FALCÓN**, en representación del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

**D<sup>a</sup> MARTA MOGEDANO COTRINA** Técnica de la Oficina de Igualdad y violencia de Género de la concejalía de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

**D<sup>a</sup> RAQUEL MUÑOZ JORGE**, Directora de la Casa de la Mujer de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MAITE TELO MUÑOZ**, Técnica de Igualdad de la Diputación Provincial de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MARÍA SÁNCHEZ POLO**, Vicepresidenta del Ilustre Colegio de Procuradores de Cáceres.

**D. ÁNGEL PARRA PAJARES**, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo, en calidad de Secretario de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género de Cáceres.

**D<sup>a</sup> VANESA MARÍA PEREZ BAÑUELO**, Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 2 de Cáceres y **D<sup>a</sup> CRISTINA VILLARIN VILLARÍN HINOJAL**, Juez de Adscripción Temporal que presta su labor en el Juzgado de violencia Sobre la Mujer de Cáceres, excusaron sus asistencias por compromisos de agenda de trabajo y personales, respectivamente.

**La representación del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres no compareció**, pese a haber confirmado la asistencia de la Diputada y Presidenta de Igualdad Y VIOGEN **D<sup>a</sup> FRANCISCA DOMÍNGUEZ VAQUERO**.

-----

**El Presidente** abre la sesión de la Mesa, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Recuerda que las Mesas Técnicas Provinciales de Coordinación y de Violencia de Género han sido impulsadas por el Consejo General del Poder Judicial con el objetivo de mejorar la gestión cotidiana de los casos relacionados con la violencia de género. Estas reuniones funcionan como un espacio de colaboración y revisión donde las distintas instituciones implicadas pueden compartir incidencias, proponer soluciones y uniformar criterios de actuación.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Incidencias en el funcionamiento del dispositivo COMETA**

El Presidente de la Comisión, introduce el tema señalando que las incidencias con los dispositivos son recurrentes y que se han abordado en otras comisiones provinciales. Recuerda que ya se contó en reuniones anteriores con los responsables del sistema, quienes explicaron que el proveedor cambió de Movistar a Vodafone, y con el cambio comenzaron a surgir problemas.

El principal problema señalado es la **tardanza en la instalación del dispositivo (pulseras)**, que debería hacerse en menos de 24 horas, según el protocolo del Ministerio. Señala que localizar tanto a la víctima como al agresor dentro de ese plazo no siempre es sencillo, especialmente si el agresor ha sido puesto en libertad.

También enumera **problemas técnicos** ya tratados anteriormente: errores en la medición de distancias, dificultades en zonas rurales o fronterizas, manipulación de los dispositivos por parte de los agresores, e incluso casos en los que estos se introducen en zonas de exclusión intencionadamente para inquietar a la víctima.

**María Luisa Carrión**, Fiscal del Área de Violencia de Género de la Fiscalía de Cáceres, indica que no se han producido muchas incidencias técnicas con las pulseras.

Confirma que **se colocan pocas pulseras en Cáceres** por la alta probabilidad de que se activen por error, dada la cercanía física en espacios pequeños. En los casos en los que se considera necesaria la medida, se aplica; de lo contrario, **se recurre a prisión preventiva**. Afirma que tienen **un índice muy alto de prisiones preventivas**, y que cuando se incumplen las medidas, el agresor vuelve a prisión rápidamente. Menciona un caso de un agresor que entró en la zona de exclusión durante un permiso carcelario, y fue devuelto a prisión sin terminar dicho permiso. También habla de un dispositivo roto en dependencias policiales, con condena posterior por quebrantamiento.

Su mayor preocupación sigue siendo **el tiempo que tardan en llegar los técnicos del COMETA**, lo que obliga a pedir a la víctima que espere en casa sin tener garantías de que el dispositivo se colocará a tiempo.

**En los supuestos en los que el agresor está en libertad**, se cita tanto a la víctima como al investigado a una hora en concreto casos para la instalación de los dispositivos, pero en las ocasiones en las que el técnico se retrasa en la llegada, **puede haber riesgos innecesarios**.

**El Presidente de la Comisión** recuerda que **antes el servicio era más ágil y eficaz**, comparable a un servicio de urgencias. Anteriormente **el técnico llegaba en unas dos horas**, algo que ahora ya no sucede. Informa que, en una reciente reunión de presidentes de Audiencias Provinciales, celebrada hace quince días, se expuso que este problema **es generalizado en toda España**, y fue uno de los temas destacados.

Considera importante **dejar constancia en el acta de esta situación** y comunicarla formalmente a las responsables en cuestión: autoridades administrativas y responsables del servicio COMETA.

**Nuria Gómez**, Jefa de la Unidad Contra la Violencia Sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, indica que no ha detectado fallos técnicos serios más allá de los casos en los que el dispositivo pita porque efectivamente **se está entrando en zona de exclusión**. Señala que, en una ciudad pequeña como Cáceres, es lógico que se den alertas por cercanía física, dado lo reducido del entorno. Aclara que el sistema COMETA informa y que, además, los técnicos acuden al juicio si se les solicita.

**El presidente de la Comisión** aclara que ha visto casos con hasta cinco avisos de COMETA y **que no siempre queda claro si fue una entrada real o un fallo técnico** y no solo en zonas de entorno reducido, comenta un caso concreto en que la víctima vive en Valencia de Alcántara y el agresor en Cáceres, por lo que **no debería haber saltos frecuentes de alarma**. Advierte que cada vez que el aparato emite una alerta, la víctima se alarma, lo que genera tensión.

**Nuria Gómez** Informa que en toda la provincia de Cáceres solo se han colocado **2 dispositivos** COMETA en lo que va de año, y que hay un total de **14 dispositivos** conectados. Indica que la mayoría de las incidencias que les constan son cuando el agresor **se aleja del receptor**, lo que activa la alarma.

Añade que el sistema se ha ido mejorando: antes saltaba por separaciones de apenas décimas de segundo, ahora **el margen es un poco mayor**. También destaca que **se reciben informes cuando el portador pierde la cobertura** por un tiempo significativo.

Finalmente, informa que desconocía que se estuviera tardando en la instalación de los dispositivos, y que **comunicaría esta circunstancia** al Ministerio, ya que el sistema depende de ellos.

---

## **SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (SE TRATAN CONJUNTAMENTE): Nuevas competencias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer tras la reforma de la Ley Orgánica 1/2025 y Necesidad de refuerzo en medios personales y materiales**

El presidente abrió la intervención recordando que, con la reciente reforma legislativa introducida por la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia de la Administración de Justicia, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer pasarán a conocer de forma exclusiva, y en fase de instrucción, no solo de los delitos cometidos en el marco de relaciones afectivas o familiares, sino también de:

- **Delitos contra la libertad sexual** cuando la víctima sea mujer, aunque no exista relación previa con el agresor.
- **Todos los delitos tipificados bajo el título de delitos contra las relaciones familiares**, sin limitaciones, cuando el sujeto pasivo sea una mujer.
- Otros tipos penales como **matrimonios forzados, mutilación genital femenina, acoso sexual, acoso callejero con connotación sexual**, entre otros, cuando el sujeto pasivo sea una mujer.

Esta atribución competencial ha generado preocupación en los distintos sectores jurídicos, judicatura, fiscalía, abogacía y los operadores jurídicos, quienes alertan de la complejidad y volumen de los procedimientos que ahora asumirán estos órganos.

Durante las reuniones con las Presidencias de las Audiencias Provinciales, se estimó que esta reforma implicará un descenso de entre un 20% y un 30% de las causas que actualmente tramitan los Juzgados de Instrucción (futura sección de instrucción en los tribunales de instancia), trasladando esa carga directamente a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En la práctica, esto representa no solo un aumento significativo del volumen de asuntos, sino también un incremento de la **complejidad jurídica y procesal de los procedimientos**, muchos de los cuales requerirán el procedimiento ordinario por delitos en lugar del habitual procedimiento abreviado.

Se puso especial énfasis en la gestión de delitos contra la libertad sexual, que habitualmente requieren:

- Tramitación por procedimiento sumario, con auto de procesamiento.
- Fase intermedia ante la Audiencia Provincial.
- Juicio oral complejo, con participación de múltiples actores: médicos forenses, equipos psicosociales, testigos protegidos, fiscales especializados, etc.
- Práctica frecuente de **pruebas preconstituidas**, especialmente cuando las víctimas son menores de edad o personas con discapacidad, con las exigencias que ello implica en términos de medios técnicos, salas acondicionadas y personal especializado.

**Inmaculada Civantos** representante del equipo de Psicólogos expuso las dificultades prácticas que encuentran al desplazarse al Juzgado de Violencia para realizar dichas pruebas, destacando la falta de **espacios diferenciados para víctimas y agresores**, lo que provoca situaciones de contacto visual o coincidencia física no deseada en zonas comunes del edificio, como escaleras o salas de espera. Se solicitó habilitar de forma urgente espacios en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura donde está ubicado el Juzgado Provincial de Violencia sobre la Mujer que garanticen un entorno seguro, discreto y protegido, especialmente para casos de agresión sexual.

**José María Montero**, Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, recordó que hay una **dependencia médica en la primera planta** del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, actualmente infrautilizada, que podría adaptarse como sala de prueba preconstituida. Sin embargo, destacó que **carece de sistemas de grabación audiovisual**, por lo que **sería necesario dotarla de medios técnicos adecuados** (cámaras, audio, mobiliario adaptado, etc.) se solicitó por la Psicóloga que pudiera ser transformada en un entorno amigable y no intimidante, especialmente para menores.

También se sugirió regular con claridad los **accesos diferenciados** para víctimas y agresores, por ejemplo, indicando en la citación el uso de entradas distintas (puerta principal para unos y trasera para otros) para evitar coincidencias.

**El Presidente de la Comisión** recogió las propuestas con interés, **comprometiéndose a trasladarla a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia**, ya que la cesión o adaptación de estas dependencias requiere su autorización.

### **Pruebas preconstituidas.**

Se debatió ampliamente sobre la **urgencia de las pruebas preconstituidas**, coincidiendo en que, si bien no es imprescindible realizarlas en guardia, sí deben practicarse con la mayor diligencia posible para evitar la pérdida de fiabilidad del testimonio, sobre todo en menores. Se recordó que afecta negativamente a la calidad de la prueba, al disminuir la memoria del menor o distorsionarse los recuerdos.

Asimismo, **por parte del Juez Decano**, se valoró la posibilidad de realizar estas pruebas fuera del propio Juzgado de Violencia, como la **sede de los Juzgados de Cáceres**, siempre que se cuente con los medios telemáticos adecuados, se trate de pruebas que no requieran urgencia y para el caso de que no se tenga habilitada la sala que se demanda en la sede del TSJ de Extremadura.

### **Necesidad de refuerzo de plantilla y transición al modelo de Tribunal de Instancia**

En cuanto al impacto sobre **los recursos humanos**, el Presidente recordó que ya se ha solicitado formalmente la **ampliación de la planta judicial en materia de violencia sobre la mujer**, previéndose incluso la posible creación de una nueva plaza judicial.

**La Fiscalía** expresó su preocupación por la **escasez actual de personal del Juzgado de Violencia sobre la Mujer**, con un alto índice de interinidad y sobrecarga crónica en el Juzgado de Violencia, donde se ha constatado una intensa dedicación por parte del equipo, que suele trabajar fuera del horario habitual para sacar adelante los asuntos pendientes.

**El Juez Decano de Cáceres y la Secretaria Coordinadora** informaron que, a partir de enero, con la consolidación del nuevo modelo organizativo, dejará de haber UPADs asignadas a juzgados concretos y todo el personal se integrará en **unidades de tramitación comunes**, lo que facilitará una redistribución más ágil de efectivos. En lugar de dimensionar plantilla por órgano, se atenderán las necesidades de los distintos servicios o secciones con **recursos compartidos**, en función de las cargas reales de trabajo.

**La Secretaria Coordinadora** indicó además que por parte del Ministerio habrá que plantearse, porque no es una cuestión única de Cáceres, sino de todas las provincias, en qué momento puede llevarse a cabo un incremento de la plantilla. La entrada en funcionamiento de estas competencias en Cáceres, como en todos los sitios, va a transcurrir durante dos modelos organizativos: Del 3 de octubre al 31 de diciembre **será con la planta existente ahora** en el actual juzgado, y a partir del 1 de enero, **con el nuevo modelo organizativo** y, cuando se conformen los protocolos de actuación habrá que establecer un grupo de trabajo que asuma la violencia de género y la violencia sexual con una modificación en cada momento. Actualmente se están negociando las relaciones de puestos de trabajo con el Ministerio, y se prevé que estas cuestiones estén sobre la mesa de forma prioritaria.

---

### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA LETRADA A LA VÍCTIMA Y AL INVESTIGADO**

El cuarto punto del orden del día se centró en una cuestión de vital importancia en el marco de la atención integral a las víctimas de violencia de género y también en el respeto al derecho de defensa del investigado: la asistencia jurídica previa a la interposición de una denuncia, tanto para víctimas como para personas investigadas.

**El Presidente de la Comisión** indicó que el Colegio de Abogados de Cáceres había confirmado la asistencia a esta Mesa de una de las Diputadas de dicho Órgano, concretamente la Presidenta de Igualdad y Viogen, **pero no ha comparecido**. En vista de ello, se abrió un turno de palabra para que otros miembros de la comisión pudieran aportar información o comentarios pertinentes respecto a la cuestión.

**La Directora General del IMEX**, cuya institución es una de las involucradas en el diseño y coordinación del servicio de atención jurídica previa, intervino de forma detallada para exponer los avances logrados tras diversas reuniones mantenidas con el Colegio de la Abogacía de Cáceres y su homólogo en Badajoz. Destacó que mientras en la provincia de Badajoz se contaba hasta ahora con cinco oficinas de asesoramiento jurídico previo a la interposición de la denuncia, **en Cáceres solo estaban activas tres.**

Indicó que, gracias a negociaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura, se alcanzó un acuerdo para implantar **cinco oficinas de asesoramiento jurídico previo en la Provincia de Cáceres**, distribuidas en las siguientes localidades: **Valencia de Alcántara, Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Trujillo** que además **compartirá funciones con Logrosán**

Cada una de estas oficinas ofrecerá servicio dos días por semana, con una duración de tres horas por jornada, permitiendo a las mujeres acceder hasta **tres sesiones de asesoramiento jurídico**, siempre con carácter previo a la formulación de una denuncia.

Es un servicio en el que es necesario trabajar en coordinación con el resto de los recursos, con la red extremeña. Se parte de la constatación de que muchas mujeres que sufren violencia de género **no están preparadas para denunciar** inmediatamente, ya sea por miedo, dependencia económica, desconocimiento del procedimiento o inseguridad respecto a qué ocurrirá con sus hijos, su vivienda, o su situación laboral.

Indicó que, durante el ejercicio anterior, el servicio funcionó de forma desigual y, en algunos puntos, con baja afluencia. Como ejemplo, citó el caso de Moraleja, donde únicamente se registraron **doce intervenciones durante todo el año**. Las oficinas de Igualdad y Violencia de Género de todas las redes extremeñas van a hacer una mayor comunicación del servicio.

Durante el diálogo se especificó que el servicio tiene carácter estrictamente **previo a la denuncia**. **No se contempla**, por tanto, el acompañamiento físico de la víctima a dependencias de la Guardia Civil o de la Policía Nacional para presentar la denuncia. Tampoco sustituye a la asistencia jurídica obligatoria que se activa una vez interpuesta la denuncia o iniciado el procedimiento judicial.

---

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO A LA VÍCTIMA O INVESTIGADO PARA LA RECOGIDA DE ENSERES PERSONALES.**

**El presidente** informa que en la reciente reunión de Presidentes de las Audiencias Provinciales, se trataron los problemas que algunas veces surgían con este tema. Sobre todo, con el fin de evitar que en ocasiones los agresores puedan dañar o hacer desaparecer los objetos de la víctima, y también el daño que se produce sobre la víctima por hechos cometidos con posterioridad, sobre todo en aquellos casos en los que la persona, aunque se le dicte una orden de protección, queda en libertad.

Con el fin de verificar el funcionamiento actual de estos protocolos y detectar posibles disfunciones o necesidades de mejora solicitó expresamente la intervención de representantes de los cuerpos de seguridad presentes en la reunión.

El representante de Policía Nacional explicó que:

- El acompañamiento **es gestionado por la unidad de Seguridad Ciudadana**, que se ocupa de garantizar la seguridad durante la recogida de efectos personales.
- Paralelamente, **el agente encargado de la protección de la víctima** mantiene contacto directo y continuado con ella, asegurando así una atención integral.
- De acuerdo con su experiencia y con los datos disponibles, afirmó que **no se han registrado incidencias** relevantes en la ejecución de estos acompañamientos.

En la misma línea, el portavoz de la Guardia Civil confirmó que:

- El procedimiento que siguen es muy similar al de Policía Nacional.
- En el momento en que se solicita el acompañamiento, se realiza una **coordinación con la unidad territorialmente competente** (la compañía a la que pertenezca el domicilio afectado).
- Según los registros disponibles, **no han tenido ningún tipo de problema operativo o conflicto** durante el cumplimiento de estos servicios.

Dado que no se registraron intervenciones adicionales, se dio por cerrado este punto.

---

## **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LOS CENTROS DE CRISIS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**

El Presidente informa que la Ley 10/2022 creó estos Centros de atención multidisciplinar a las Víctimas. Cree que es muy conveniente que se sepa que existe este tipo de centros y que en Extremadura ya se han creado o está previsto que se creen cuatro, dando la palabra a la **Directora General del IMEX**, quien informa sobre los siguiente:

**La Directora General del IMEX:** informó que la Secretaría General de Igualdad de la Junta de Extremadura ha puesto en marcha un total de **cuatro Centros de Crisis para víctimas de violencia sexual**, situados en **Plasencia, Cáceres, Badajoz y Mérida**.

Los centros están activos **todos los días del año**, con atención presencial de 8:00 a 22:00 horas y **servicio de guardia nocturno** desde las 22:00 horas hasta la mañana siguiente. Durante ese horario nocturno y fines de semana, hay siempre una **psicóloga de guardia** disponible para atender urgencias. Cada uno de estos centros cuenta con tres psicólogo/as, una profesional de la abogacía y una trabajadora social

Uno de los puntos señalado como problemático fue el **solapamiento** con otro servicio existente en Extremadura, gestionado por la **Fundación Márgenes y Vínculos**, que también ofrece atención a víctimas de violencia sexual en edades comprendidas entre los **12 y los 16 años**. Esta duplicidad de funciones está generando cierta **confusión tanto en profesionales como en las víctimas**, quienes deben elegir entre dos vías distintas de atención.

Informa que la **activación del recurso de urgencia a través del 112** se ha establecido como vía principal en situaciones críticas. Además, se ha habilitado un teléfono específico de **atención directa vía WhatsApp (639 26 00 16)** y una línea telefónica gratuita **900 200 206**, que conecta directamente con las psicólogas de guardia.

Señaló la **necesidad urgente de mejorar la difusión del recurso**, especialmente en zonas rurales y municipios pequeños.

Mencionando acciones de visibilidad como:

- Cartelería en **centros de salud**.
- Publicidad en **traseras de autobuses urbanos**.
- Difusión institucional a través de organismos públicos (Centros de Salud) y ya está colocado en algunos edificios judiciales.

Informó también sobre los avances en materia de **acreditaciones administrativas** para víctimas que no hayan interpuesto denuncia o en aquellos casos en que el procedimiento judicial haya quedado sobreesido. Al igual que en los casos de violencia de género, estas acreditaciones permiten acceder a ayudas, empleo público reservado, protección laboral, entre otros derechos.

Dio a conocer que el **Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)** tramitó **389 acreditaciones administrativas** en el último año, pero actualmente existe un **debate abierto** a nivel nacional sobre el modelo de acreditación. Mientras que desde Extremadura se propone un modelo **finalista** (una acreditación para cada necesidad concreta), el Ministerio está imponiendo un modelo **no finalista con una vigencia de cinco años**, independientemente de la gravedad del caso o las circunstancias individuales y puede implicar una **sobrecarga administrativa**,

Indicó que los centros de crisis están funcionando muy bien. Una de las iniciativas más relevantes que se están poniendo en marcha es el establecimiento de **mesas territoriales** organizadas en colaboración con la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, que permitan conocer los problemas y perfiles de las víctimas, que cuenta con la participación de los profesionales de los centros de crisis, y que está abierto también para profesionales de la justicia, etc.

**El Juez Decano**, puso de manifiesto que el **protocolo del centro de atención integral a víctimas de 24 horas** se ha difundido a través de la Secretaría de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a todos los jueces y magistrados de la comunidad autónoma de Extremadura.

De igual manera el protocolo **de trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, haciendo hincapié en que los jueces y juezas y magistrados y magistradas de la comunidad autónoma de Extremadura **conocen perfectamente los protocolos y están plenamente informados y en consecuencia siempre actualizados en materia de violencia sexual y de género**.

En particular, destacó el Plan de Formación Territorial de Extremadura de este año, con la celebración de un **curso territorial en Llerena**, para todos los miembros de la Judicatura de Extremadura, con independencia de que tengan o no tengan competencia en materia de violencia sobre la mujer, que contará con la participación de un magistrado del Tribunal Supremo para hablar específicamente de las modificaciones que ha habido en relación al delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y una mesa redonda en la que van a concurrir la Secretaría General de Igualdad y Conciliación de la Junta de Extremadura, representantes de las asociaciones de tratadas y algún otro compañero o compañera, para darle difusión a los protocolos antes mencionados.

**Por los representantes de la Policía Nacional** se asegura que las víctimas reciben un paquete de información que incluye todos los recursos disponibles. Aunque se reconoce que la documentación entregada pueda ser extensa, se enfatiza que, además de la entrega física, se realiza una **explicación**

**personalizada de los recursos** a la víctima, para garantizar que, en la medida de lo posible, comprendan las opciones que tienen a su disposición.

Para asegurar una atención continua, cada víctima tiene asignado un **policía de protección** específico. Este contacto no se limita a la primera fase del proceso, sino que se mantiene a lo largo del tiempo.

**Por los de la Guardia Civil** se indica que funcionan en la misma línea. Además de entregar los documentos a las víctimas, realiza un seguimiento individualizado, con una labor constante de **asesoría telefónica directa** y visitas en el domicilio, donde los agentes de la **Unidad de Protección** vuelven a explicar los recursos a los que las víctimas pueden acceder. En su intervención, se hace especial énfasis en la **sensibilidad** y en la importancia de ofrecer respuestas claras en un momento de alta vulnerabilidad para la víctima.

**El Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres** hace constar que, en el cumplimiento del protocolo, en el que colaboraron, los médicos forenses cuando acuden al centro sanitario a hacer la evaluación de la víctima de delitos sexuales informan a la víctima de este recurso del centro de crisis. Indica que los Médicos Forenses conocen que en los casos de mujeres mayores de 12 años cuando se está recabando el consentimiento informado, deben hacerles saber que tienen este recurso a su disposición y que con hacer una llamada al 112, pueden solicitar la participación de dichos profesionales.

**Miriam López Falcón**, representante del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres destaca el papel de las **mesas locales de violencia de género**, donde distintas instituciones se coordinan para hacer un plan de acción con cada víctima. Si la mujer no acude a los recursos, los recursos van a ella. Por ejemplo, si detectan que tiene una necesidad económica, personal del IMAS la llama para ofrecerle ayudas; si es psicológica, lo hacen desde las oficinas de igualdad. Estas mesas se reúnen cada dos meses y hacen un seguimiento muy personalizado.

Sin más intervenciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

---

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: la incorporación de la Policía Local a VIOGEN.**

**El Presidente de la Comisión** informó que en la reunión que mantuvo con los Presidentes de las Audiencias Provinciales, se trató este tema y se pide la coordinación y colaboración con las policías locales fundamentalmente, porque hay un incremento del número de víctimas a proteger y, evidentemente, hay una necesidad de incrementar los medios y conseguir esa colaboración sería muy relevante.

**El Subinspector de Policía Local** expuso que **ya se están dando** pasos para crear una unidad específica de violencia de género dentro del cuerpo, aunque aún no se ha materializado por completo. Uno de los avances es la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para que la nueva unidad cuente con agentes asignados formalmente.

En cuanto se tenga personal asignado, se solicitará la **formación específica en el sistema VIOGEN**.

Un aspecto fue la **falta de formación en violencia de género de la plantilla**. Se informó que algunos agentes no actúan adecuadamente por falta de conocimientos, especialmente en situaciones urgentes. Por eso, se está pidiendo una **formación general para todos los miembros de la Policía Local**, además de la específica para quienes se incorporen a la unidad VIOGEN.

Aquí surgieron discrepancias sobre **quién debe ofrecer esta formación**. El subinspector informaba que lo había solicitado a Concejalía de Asuntos Sociales, pero rechazaron asumirla, la **Universidad Popular de Cáceres** se ha mostrado dispuesta a impartirla.

A su vez, representantes de la **Oficina de Igualdad** recordaron que ya han formado a policías locales en ocasiones anteriores y que **tienen competencias para hacerlo de forma gratuita**, mostrando su disposición a colaborar.

Desde el ámbito judicial también se ofreció apoyo: **jueces, fiscales, forenses y otros profesionales** expresaron su disposición a participar en la formación, ya sea mediante ponencias, charlas o mesas redondas. Destacaron que esta formación debe ser **multidisciplinar** para ser verdaderamente útil.

El subinspector agradeció este ofrecimiento y manifestó que lo propondrá a sus compañeros. Insistió en que esta **formación es clave para reducir el miedo y la inseguridad** que muchos policías sienten ante el sistema VIOGEN, al que ven como algo complejo. Cree que, con una buena base formativa, **aumentará el número de agentes dispuestos a participar**, lo que facilitará la creación efectiva de la unidad.

**Nuria Gómez**, informó que **nuevos municipios de la provincia de Cáceres se están incorporando al sistema VIOGEN**, como Malpartida de Plasencia, Arroyo de la Luz, Losar de la Vera, Logrosán y El Casar de Cáceres. Esto refuerza aún más la urgencia de contar con **una Policía Local preparada, comprometida y bien coordinada** con el resto de los operadores.

---

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: cifras sobre la concesión de órdenes de protección y su análisis en el año 2024 y primer trimestre del 2025.**

El **presidente** indica a los miembros de la mesa que, en las carpetas facilitadas, tienen a su disposición un informe detallado con las cifras.

El informe se ha realizado destacando las órdenes de protección solicitadas, adoptadas y denegadas, también se indican datos por víctimas mayores de edad, menores de edad, hombres, mujeres, españoles y extranjeros.

Específicamente datos de menores en los supuestos contemplados por la ley en el que también interviene el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, menores que están ligados expresamente al tema de la víctima. Y también la cualidad de los denunciados, si son españoles o son extranjeros.

Explica que, el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer actúa de lunes a viernes, por las mañanas. Por las tardes y los fines de semana, se encargan los Juzgados de Instrucción que estén de guardia. Las cifras también varían dependiendo de la Localidad, Cáceres difiere bastante por ejemplo con Valencia de Alcántara que no refleja ninguna orden de protección.

Los datos se ofrecen a los intervinientes para valoración y se adjuntan al acta como ANEXO.

No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

---

## **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO**

**(Se tratan conjuntamente)**

- **NOVENO: Errores o disfunciones detectados en cada sector de los componentes de la mesa de coordinación y forma de resolverlos**
- **DÉCIMO: Aportación o proposición de cuestiones novedosas por los responsables de cada sector para mejorar la lucha contra la violencia de género**
- **UNDÉCIMO: Ruegos y preguntas**

**EL presidente de la Comisión** otorga un turno de palabras a cada miembro presente:

**OLGA SUÁREZ (Fiscal Jefe Provincial)** expresa su preocupación en relación con la calidad de los datos estadísticos que han ofrecido las aplicaciones informáticas con las que trabaja el Ministerio Fiscal en los procedimientos de delitos sexuales, particularmente aquellos que serían competencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer conforme a la Ley 1/2025.

Concretamente que se incoan muchos procedimientos de este tipo y hay una diferencia significativa entre las causas iniciadas y las sentencias que finalmente se registran o constan en Fiscalía.

**Intervinieron el Presidente y Juez Decano** quienes indicaron que los sistemas informáticos judiciales son confiables en cuanto a los datos estadísticos que arrojan, y sugirieron que la razón de esta diferencia detectada en la Fiscalía podría deberse a que muchos procedimientos se archivan y no llegan a sentencia, algo común en estos casos, y que suelen interponerse muchos recursos; y estas situaciones podrían no estar bien volcadas en el sistema informático de Fiscalía.

**La Fiscal Jefe Provincial**, expresó su deseo de buscar fórmulas para mejorar los mismos.

**La secretaria coordinadora** propuso cotejar ambas bases de datos (sistemas informáticos de gestión de Fiscalía y Juzgados), ya que la diferencia podría deberse a una **falta de actualización del estado procesal** de muchos asuntos en los sistemas informáticos, más que a errores de registro en sí.

**MARÍA CARRIÓN (Fiscal Delegada del Área de Violencia de Género)** , en su intervención señala que no ha detectado ninguna disfunción de la Fiscalía con el Juzgado de Violencia sobre la mujer.

**MARÍA PILAR GARCÍA (Secretaria Coordinadora Provincial de Cáceres):** Comenzó su intervención recordando que el 1 de julio se pondrán en marcha las nuevas oficinas judiciales que dependen de los Tribunales de Instancia. Esto afecta ya a toda la provincia de Cáceres, excepto a las ciudades de Plasencia y Cáceres, que no entrarán en esta primera fase.

Estas nuevas oficinas supondrán una nueva estructura organizativa, con cambios en la coordinación interna. Según explicó, en la próxima reunión de octubre se hará una valoración de cómo han funcionado esos primeros meses.

Sin embargo, señaló que la verdadera preocupación está puesta en Plasencia y Cáceres, donde los órganos judiciales comenzarán a funcionar bajo este nuevo modelo el 1 de enero de 2026. Comentó que ya ha empezado a reunirse con personas, como la Fiscal Jefa Provincial, porque a partir de ahora una de las nuevas funciones de estas oficinas judiciales será coordinarse no solo con otras oficinas judiciales del municipio, sino también de forma directa con el Ministerio Fiscal y con el Presidente del Tribunal de Instancia de cada partido judicial.

Indicó también que el Ministerio está elaborando los protocolos para esta coordinación, así como para la distribución de los funcionarios que formarán parte de estas oficinas.

### **BEATRIZ ARJONA (Directora General del IMEX)**

Centró su intervención en el tema de la coordinación entre instituciones, algo que considera esencial y que, según ella, todavía necesita mucho trabajo.

Comentó que desde el IMEX se hacen muchos esfuerzos por conectar todos los recursos disponibles y por crear una guía útil y práctica. Señaló que tiene muy buena comunicación con la Delegación del Gobierno, pero que echa en falta esa misma relación con la Diputación de Cáceres y con otras entidades locales, especialmente con ayuntamientos pequeños y mancomunidades.

Señala que todos tienen su parte en el manejo de la violencia de género y considera que es necesario ser más generosos y coordinarse mejor. Mencionó que muchas técnicas de igualdad están estableciéndose en los ayuntamientos, lo que hace que se desvinculen un poco del Instituto de la Mujer. Expresa su preocupación por la separación de las competencias en este tema y por el aumento del presupuesto del pacto de Estado, ya que, aunque haya más dinero, es necesario trabajar más en la coordinación para evitar duplicación de esfuerzos, ya que las entidades también cuentan con sus propios recursos.

Destacó que los recursos que tienen las entidades del tercer sector son muy buenos (psicólogo, trabajador social y orientador jurídico), pero también notó que existe cierta reticencia a compartir esos recursos, lo cual lamenta, ya que esto puede afectar negativamente a la calidad del servicio para las víctimas. Finalmente, expresó su compromiso de hacer todo lo posible para mejorar la coordinación y las relaciones entre los involucrados.

**Maite Telo** (Técnica de Igualdad de la Diputación Provincial de Cáceres) Respondiendo a la intervención anterior, reconoció que, aunque la Diputación no tiene competencias directas en violencia de género, se trabaja apoyando a los ayuntamientos en todo lo relacionado con igualdad y violencia.

Comentó que lo último que se organizó fue una jornada con Ayuntamientos y la Subdelegación del Gobierno para hablar de la implementación del Pacto de Estado. Dijo que a la Diputación le preocupa mucho que el dinero del pacto se use bien, que no se disperse ni se malgaste, algo que ya han hablado varias veces con Nuria, de la Unidad VIOGEN.

Insistió en que están comprometidos con hacer un seguimiento serio del dinero que llega a los municipios y que mantienen coordinación también con los servicios sociales de base y las oficinas de igualdad.

También valoró como positiva la estabilización de muchas técnicas de igualdad en sus municipios, porque eso da continuidad y mejora no solo la atención en casos de violencia, sino también en tareas de sensibilización y otras áreas importantes. En pueblos pequeños, dijo, que tener una figura de referencia es fundamental.

Y terminó mostrándose abierta a colaborar con el IMEX siempre que se estime necesario.

**INMACULADA CIVANTOS – Psicóloga del IML de Cáceres:** explica que desde el Instituto de Medicina Legal (IML) de Cáceres se procura **responder con rapidez** a las demandas, especialmente en lo que respecta a la práctica de **pruebas preconstituidas**. Sin embargo, señala que existen **retrasos importantes en algunos Juzgados de la provincia** debido a la carga de trabajo de los jueces y a la necesidad de coordinarse con abogados. Pone como ejemplo un caso reciente en el que una prueba prevista para la semana siguiente fue pospuesta hasta julio debido a la imposibilidad de asistir por parte de un abogado.

Aclara que esta situación **no ocurre en los juzgados de la ciudad de Cáceres**, donde tanto el Juzgado de Violencia como los de Instrucción actúan con diligencia. En estos casos, el equipo de psicólogos **sí tiene disponibilidad para intervenir con rapidez**, pero estos retrasos en otras zonas resultan preocupantes. El Presidente de la Comisión indica que en próximas ocasiones se le informe de estos retrasos, ya que puede intentar hablar con el juez, aunque reconoce que no puede imponerle decisiones.

**AMADOR PELÁEZ – Guardia Civil, Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial:** manifiesta que desde la Guardia Civil existe una buena comunicación y coordinación con las distintas entidades y organismos implicados en la lucha contra la violencia de género. Señala que la relación con la Subdelegación de Gobierno. Afirma que **no se han detectado incidencias ni problemáticas destacables** en su ámbito de actuación.

**ÁNGEL GUTIÉRREZ – Policía Nacional, Jefe de la Policía Judicial:** coincide con la Guardia Civil en que la colaboración interinstitucional **es positiva**. Explica que, durante la preparación de la reunión, notaron que no había puntos de conflicto importantes a tratar, lo que indica una estabilidad operativa. Espera que en futuras reuniones no se tenga que seguir tratando el tema de la incorporación de la Policía Local al sistema VIOGEN, señal de que se haya completado dicha transición.

Reitera además el **compromiso de la Policía Nacional** para apoyar en ese proceso de incorporación, asegurando que se pondrán a disposición todos los medios y recursos humanos necesarios para que se realice de forma suave y sin complicaciones.

**JULIO FLORES, Subinspector de la Policía Local de Cáceres.** Agradece la colaboración recibida por parte de la Policía Nacional y Guardia Civil. Informa que en el **primer trimestre del año** la Policía Local ha tenido **siete intervenciones activas** dentro del sistema VIOGEN, aunque aclara que **no eran** casos con medidas de protección, sino intervenciones directas. Reitera que la colaboración con Policía Nacional ha sido total y no tiene ninguna queja al respecto.

**NURIA GÓMEZ, Jefa de la Unidad contra la violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno:** Manifiesta no tiene nada que añadir a lo ya expuesto por los cuerpos de seguridad.

**MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ: Oficina de Atención a Víctimas de la Oficina Judicial de Cáceres:** Pone en valor el trabajo que se realiza desde su oficina, destacando que **cada dos meses se celebran reuniones de las mesas locales**, en las cuales se realiza un **seguimiento individualizado de cada víctima** de violencia de género. Explica que durante estas reuniones se analizan las carencias y necesidades de cada víctima y se determina qué recursos están recibiendo (a nivel estatal, autonómico o local). El objetivo es asegurarse de que todas las víctimas tengan acceso a los recursos disponibles, excepto en aquellos casos donde expresamente rechacen recibir ayuda, que suele ocurrir con mujeres que tienen recursos personales y económicos, que no consideran necesario recibir apoyo institucional. Señala que en tales casos se respeta la voluntad de la víctima, siempre que esté informada y no haya peligro adicional.

Al hilo de ello, Nuria Gómez, señala que el mismo tipo de seguimiento y análisis individualizado de las víctimas **también** se realiza en los pueblos de la provincia de Cáceres, aunque **con menor frecuencia** que en la capital.

**MARTA MOGEDANO, Técnica de la Oficina de Igualdad y violencia de Género del Ayuntamiento de Cáceres.**

Aporta una visión fundamental sobre la **prevención, sensibilización y concienciación**, frente a la violencia de género, aspectos que a menudo quedan en segundo plano frente a la atención directa a víctimas. Destaca la organización del **Punto Violeta durante el Festival WOMAD**, en colaboración con múltiples entidades (IMEX, Subdelegación del Gobierno, Casa de la Mujer, Diputación de Cáceres, Secretaría de Igualdad y Universidad de Extremadura).

Este punto no solo ofrece **atención inicial** en casos de violencia sexual, sino también cumple una función **disuasoria y de concienciación ciudadana**. Subraya la importancia de la colaboración institucional y con fuerzas de seguridad. Añade que, históricamente, durante el WOMAD **no se han registrado agresiones sexuales**, lo cual respalda la eficacia preventiva del dispositivo. En cuanto a las ferias, reconoce una mayor dificultad para implementar el punto violeta debido a la **falta de voluntariado y recursos**, habiéndose sustituido de forma improvisada con colaboración de entidades como Cruz Roja, DIA o ARA, pero considera necesario buscar **soluciones más estables**.

**MIRIAM LÓPEZ – Representante del Instituto de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres**

Comparte una **dificultad importante** que enfrentan muchas mujeres víctimas de violencia que también están en situación económica vulnerable: Durante los primeros meses del año hay un vacío importante en cuanto a prestaciones.

Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Cáceres, **las ayudas aún no se han publicado** y esperan que salgan en mayo. Sabe que una de las principales razones por las que muchas mujeres no denuncian o incluso regresan con su agresor es por problemas económicos. Además, hay un porcentaje alto de mujeres extranjeras que suelen estar en situación vulnerable.

Indica que **desde las administraciones debería mejorarse**. Las ayudas, que incluyen productos básicos, alimentos, ropa, alquiler, entre otras, se cierran en abril. Lo mismo ocurre con algunas ayudas de la Junta, como las rentas garantizadas o el programa de tarjetas monedero para comprar comida. Les dijeron que estaría en funcionamiento en abril, pero aún no se ha abierto el plazo.

También están por salir las ayudas de recuperación integral para mujeres víctimas. Muchas de estas ayudas tienen carácter retroactivo, **pero lo que se necesita es la ayuda inmediata**, ahora, cuando más lo necesitan.

**RAQUEL MUÑOZ, Directora de la Casa de la Mujer**, pone a disposición de la Comisión las instalaciones y los recursos de la **Casa de la Mujer** para colaborar en la **formación y sensibilización** de la policía local y otros colectivos. La Casa de la Mujer está disponible para llevar a cabo actividades que fomenten la **concienciación sobre la violencia de género** y se ofrece como un recurso importante en el trabajo institucional.

**MAITE TELO, Técnica de Igualdad de la Diputación Provincial de Cáceres:**

Hace dos aportaciones.

La primera es sobre el envejecimiento de la población, ya que están detectando más mujeres mayores en situaciones de violencia, muchas veces familiar, no solo de género, y están viendo cómo afrontarlo.

La segunda es sobre el servicio **ATENPRO**. Tras la reunión anterior, solicitó los datos (noviembre 2024) y comprobó que solo **47** de los **229** municipios **están adheridos** y solo hay **84** usuarias activas. Por eso, plantean hacer formación a servicios sociales de base para difundir el servicio y facilitar nuevas adhesiones municipales.

Informa que al servicio ATENPRO también pueden acceder menores, aunque actualmente no hay registrados ni menores ni hijos de usuarias. La edad media es de 42 años.

Confirma que también trabajan con oficinas de igualdad, aunque normalmente son los servicios sociales de base quienes lo tramitan.

**Nuria Gómez**, señala que hay **110** municipios con acceso al servicio.

**Maite**, aclara que los datos que ha facilitado **excluyen Cáceres y Plasencia**, ya que trabajan solo con municipios de menos de 20.000 habitantes. Destaca que los que tienen más usuarias son Moraleja (9), Miajadas (7), Talayuela (4), Malpartida de Plasencia (4), Jerte (4) y Hervás (4).

Finalmente indica que facilitará los datos para que se incorporen al Acta como Anexo.

**MARÍA SÁNCHEZ, en representación del Colegio de Procuradores de Cáceres:** expresa, que el Colegio de Procuradores de Cáceres está dispuesto a colaborar en todo lo necesario, ofreciendo su **apoyo jurídico** en las actividades relacionadas con la violencia de género, siempre con el respaldo del nuevo Decano y Junta Directiva.

**JOSÉ MARÍA MONTERO, Director del Instituto de Medicina Legal y Forense de Cáceres**, plantea un **problema estructural** en relación con las plantas de Psicólogos y Trabajadores Sociales que, aunque en Cáceres ahora se gestiona bien, sería muy diferente si se tratara de Badajoz, donde la situación es dramática. El problema no es la falta de compromiso profesional, sino el sistema de contratación y provisión de plazas. Explica que los equipos técnicos del Instituto de Medicina Legal son personal

laboral de la Administración General del Estado, y todo su régimen depende de Función Pública, no directamente del Ministerio de Justicia, lo que complica mucho cubrir vacantes.

Actualmente tienen **6 psicólogos cubiertos**, pero de **5 trabajadores sociales**, hay **3 vacantes sin cubrir desde hace dos años**. Al no haber bolsas de interinos, ni autorización para contrataciones temporales, no se pueden cubrir. Esto afecta directamente a los informes que reciben jueces y fiscales, ya que muchos van solo firmados por psicólogos. Los casos más graves se priorizan para que participen ambos perfiles, pero no siempre es posible.

Reitera que la **solución estructural** es la **funcionalización** de estos profesionales, para que pasen a depender directamente del Ministerio de Justicia. Eso permitiría crear bolsas de interinos, mejorar condiciones laborales y organizar el trabajo de forma más eficaz.

**Pide que la Comisión Provincial** en ese sentido también **haga fuerza en todos los ámbitos** que se pueda trabajar con el Ministerio de Justicia para que sea un tema nuclear y que se resuelva de forma definitiva. Aunque ahora Cáceres funciona bien, si hay jubilaciones o traslados, se entraría en crisis. Por eso pide que se insista en esta solución definitiva.

Termina con orgullo señalando que el distrito de Cáceres es **referencia nacional** entre las comunidades que dependen del Ministerio, gracias al equipo actual y a que las plazas están cubiertas. Antes de 2015 hacían 2-3 pruebas preconstituídas al año; ahora hacen entre **50 y 60 anuales**, con la misma plantilla, por la aplicación de la nueva ley.

**EL JUEZ DECANO, Rafael Estévez, en su turno de intervención**, toma la palabra para aclarar una cuestión que, aunque ya se había apuntado previamente, considera importante explicar mejor, ya que no todas las personas presentes pueden estar al tanto.

Se refiere a la **nueva atribución de los delitos de violencia sexual a los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer**, lo que conllevará una **reforma** del régimen de funcionamiento judicial en todo el país y afectará directamente a la **creación y reorganización de plazas judiciales**. Comenta que, aunque hoy hay cierto ambiente de celebración, el Presidente mantiene una postura prudente, quien es de la opinión que hasta que no se publique en el BOE, no hay que dar nada por hecho.

Explica que el debate giraba en torno a **dos modelos posibles**:

1. **Crear nuevas unidades judiciales especializadas** para asumir los asuntos de violencia sexual.
2. **Reconvertir Juzgados de Instrucción ya existentes**, de forma que asuman un 50% de violencia sexual y otro 50% de violencia de género.

Informa que tras un trabajo “entre bambalinas” con el Ministerio, **Extremadura se tiene la gran suerte que se opte por la primera opción**, lo que supone un gran logro. **No se reconvertirá** ningún juzgado existente, sino que **se crean tres nuevas** unidades judiciales: una en **Cáceres**, que se sumará al juzgado de violencia sobre la mujer ya existente, y otras dos en **Mérida y Badajoz**.

Así, en Cáceres **habrá dos juzgados especializados** en violencia sobre la mujer, reforzando los recursos y capacidades de respuesta.

Subraya que esta decisión es especialmente positiva para las víctimas de la provincia, ya que permitirá **reducir los tiempos de respuesta**, mejorar la atención, hacerla **más personalizada y especializada**, y aliviar la carga actual sobre los juzgados. Afirma que esto demuestra la buena sintonía entre Extremadura y el Ministerio, algo que considera fundamental para haber conseguido este avance.

Hace hincapié en que todo esto es muy destacable y debe **darse a conocer y valorarse** como un paso muy positivo en la mejora del sistema de atención a las víctimas.

**El Presidente de la Comisión**, sin más intervenciones ni puntos que tratar, da las gracias a todos por su asistencia y da por finalizada la sesión.

Vto. Bueno  
El Presidente

El Secretario

Fdo. D. Joaquín González Casso

Fdo. Ángel Parra Pajares